



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 010

Mayo 13 de 2011

“Por la cual se modifica la Resolución No.051 de febrero 28 de 1975 del Consejo Directivo que establece en la Universidad del Valle el Plan de Estudios **COMPLEMENTARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No.051 de febrero 28 de 1975 del Consejo Directivo se establece en la Universidad del Valle estableció el Plan de Estudios **COMPLEMENTARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS;**
2. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No.152 de Diciembre 12 del 2002, reformó el programa Académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, modalidad diurno y nocturno;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional resolvió la solicitud de Registro Calificado para el Programa Académico de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CALI y sus SEDES**, mediante las siguientes Resoluciones: la Sede Principal mediante la Resolución No. 2390 del 20 de junio del 2005, la Sede Zarzal mediante la Resolución No. 2402 del 20 de Junio del 2005, la Sede de Buga mediante Resolución No. 2401 de Junio 20 del 2005; la Sede de Palmira mediante Resolución No.2391 de Junio 20 del 2005, la Sede de Buenaventura mediante la Resolución No. 2393 de Junio 20 del 2005, la Sede de Caicedonia mediante la Resolución No. 2413 de junio 20 del 2005, la Sede de Tulua mediante la

Resolución No. 2414 del 20 de Junio del 2005, la Sede de Santander de Quilichao mediante la Resolución No. 4644 de Octubre 14 del 2005 y la Sede de Cartago mediante la Resolución No. 1413 de Abril 6 del 2006, por un término de 7 años para cada uno.

4. Que la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica está tomando medidas correctivas para que los nombres de los Programas Académicos y las instancias mencionadas en las diferentes resoluciones concuerden tanto en las resoluciones internas, como en las del Ministerio de Educación Nacional.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modificar la Resolución No.051 del Consejo Directivo, estableciendo que la denominación del Programa Académico es **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, que está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración y conduce el título de **ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Despacho del Gobernador, a los 13 días del mes de mayo de 2011

El Presidente


ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la
República.


OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General